

Ing. Rosalía Zanatta Vidaurri

DIPUTADO LOCAL DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
DISTRITO 26, AJALPAN



1er. Informe de Actividades 2014-2015



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

En mi carácter de Diputado Local, Presidente del Comité de Innovación y Tecnología, Secretario de La Comisión de Seguridad Pública, Vocales de las siguientes Comisiones: De la Inspectoría de La Auditoría Superior del Estado, de la Comisión de Procuración Y Administración de Justicia, de La Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, de la Comisión de Desarrollo Rural y del Comité de Comunicación Social de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en cumplimiento por los artículos 43 fracción V y 44 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, rindo formalmente el primer informe de las actividades realizadas con las funciones y atribuciones que me confiere la investidura pública que ostento.

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO **2014-2015**, BAJO LOS SIGUIENTES RUBROS:

▶ COMITÉ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Se efectuaron 4 sesiones

- Se instala el Comité de Innovación y Tecnología el **13 de febrero de 2014**.
 - Por unanimidad se constituye el Comité para su funcionamiento en todo el año el **31 de marzo de 2014**.
 - Se somete a consideración un plan de trabajo respecto a los medios electrónicos con los que cuenta el Congreso del Estado, incluyendo el sitio oficial de Internet para tener y brindar un mejor servicio. **4 de junio de 2014**.
 - Se presentaron diversas propuestas como son: el tema de transparencia, en relación al número de solicitudes de información, recursos e informes a la comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del estado, así como el cambio de los medios tecnológicos debido a que se encuentra obsoleto y de mala calidad. **27 de febrero de 2015**.
-

ARTÍCULO 51.-El Congreso del Estado contará, para su funcionamiento administrativo, con Comités, que tendrán las atribuciones siguientes: IV.- Innovación y Tecnología . Reglamento Interno del H. Congreso del Estado.

PORTAL DE INTERNET

El portal de internet del H. Congreso del Estado cuenta con una interfaz amigable, donde se encuentran temas relevantes de esta LIX Legislatura; noticias, agendas, perfiles e información de los 41 diputados integrantes de la misma y que a diario la ciudadanía accede.

Un total de 529,810 visitas registra el portal de internet de esta soberanía en el año 2014, se ha accedido a los diferentes contenidos desde la página de inicio, pasando por los perfiles de diputados, comisiones y comités, y también por las secciones de iniciativas, asistencia, puntos de acuerdo, comunicados de prensa, legislación en línea, transparencia y solicitudes de información etc.



▶ COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se efectuaron 13 sesiones

11 iniciativas y 3 puntos de acuerdo

Los Artículos 123 fracción XVI de la Ley Orgánica y 48 fracción XVI del Reglamento Interior del H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la siguiente competencia de la Comisión General de Seguridad Pública.

123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el pleno le asigne mediante acuerdo fracción XVI. **SEGURIDAD PÚBLICA.**

48.-La competencia de las Comisiones Generales se derivan de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa mas no limitativa conocerán de: fracción XVI.- **SEGURIDAD PÚBLICA.**

A).- INICIATIVAS

- Decreto por la que se emite la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla y Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Decreto donde se reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Puebla.
- Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

-
- Iniciativa de Ley de protección a víctimas para el Estado de Puebla.
 - Iniciativa de Ley para prevenir, investigar, sancionar y en su caso erradicar la tortura en el Estado de Puebla.
 - Iniciativa de Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales del Estado de Puebla.

-
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Decreto por virtud del cual se abroga la ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales del Estado de Puebla.
 - Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
 - Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

B).- PUNTOS DE ACUERDO

- ▶ Se solicitó un informe a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, sobre los acontecimientos suscitados en el establecimiento comercial denominado la patrona.
- ▶ Se exhorto a los 217 Ayuntamientos del Estado para efectos de emprender acciones preventivas en materia de seguridad pública, ejerzan su autoridad apegándose a los preceptos constitucionales y legales que correspondan.
- ▶ Se solicito a los 217 Ayuntamientos de los municipios del Estado para que den cumplimiento a los artículos transitorios de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública relativos a las evaluaciones de Control y Confianza.
- ▶ Se exhorto a los 217 Ayuntamientos de los municipios del estado a entablar comunicación, coordinación y colaboración permanente con las Secretarías de Educación y Seguridad Pública, para construir políticas publicas encaminadas a la prevención y seguridad escolar.

-
- ▶ Se exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado a reforzar de manera estratégica la Seguridad Pública durante el periodo de fin de año y reyes.
 - ▶ Se exhorto al general de brigada diplomado de Estado Mayor, Marco Antonio Guerrero Corona, comandante de la 25ª. Zona Militar, autorice la intervención de tropas militares para agudizar y reforzar la vigilancia en los ductos de Pemex que se encuentran en los municipios de Quecholac y Palmar de Bravo, Puebla.



► COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Se efectuaron 13 sesiones

Los Artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica y 48 fracción XV del reglamento interior del H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la siguiente competencia de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior del Estado.

123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el pleno le asigne mediante acuerdo fracción XV. **INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.**

48.-La competencia de las Comisiones Generales se derivan de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa mas no limitativa conocerán de: fracción XV.- **INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.**

Actividades

► Se celebró en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, un total de 13 reuniones, una sesión en Comisiones Unidas, con Gobernación y puntos constitucionales y 12 con los integrantes que la conforman, así como la presencia del auditor superior y el equipo técnico que participan en la fiscalización.

► En conjunto con los miembros que integramos dicha Comisión logramos:

Que se aprobaran por unanimidad un total de 299 dictámenes, de los cuales 259 corresponden a cuentas públicas y 40 a resoluciones al procedimiento administrativo de determinación de responsabilidad.

► De las 259 dictámenes, correspondientes a cuentas públicas en 165 se aprobaron las cuentas públicas y se iniciaron 94 Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades (IPADR). Contra los titulares de los sujetos de revisión, de los cuales se aprobaron los proyectos puestos a consideración de la Comisión, previa sustanciación de dicho procedimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado, respecto de 40 funcionarios públicos quienes fueron sancionados hasta con 12 años de inhabilitación.

Asuntos turnados para trámite

Se recibieron y atendieron un total de 41 asuntos:

- 29 turnados por la Mesa Directiva;
- 12 turnados por la Comisión Permanente.

Los asuntos recibidos corresponden a:

- 1 iniciativa de Decreto presentada por el Partido Verde Ecologista de México.
- 29 Ocurros de Autoridades Municipales
- 3 Oficios de Autoridades Estatales
- 7 Ocurros de ciudadanos
- 1 oficio del Poder Judicial

De los asuntos recibidos, 37 se turnaron a la Auditoria Superior del Estado, 3 se atendieron mediante oficio y la iniciativa fue dictaminada en Comisiones unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dictaminación de iniciativas

En Comisiones Unidas con Gobernación, se dictaminó la iniciativa de Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, presentado por el grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Actividades Cívicas mas importantes

- ▶ Se instala la Comisión y se hace entrega de 217 guías de entrega recepción, 590 paquetes de siete trípticos que se proporcionó a los Presidentes Municipales para facilitar el proceso de entrega-recepción.
- ▶ Participación en la ceremonia de Honores a la Bandera que se realiza en la Auditoría Superior del Estado.
- ▶ Asistí al Cuarto Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño, en donde se tuvo la oportunidad de conocer las experiencias y opiniones de quince destacados ponentes nacionales e internacionales expertos en Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior. En dicho encuentro participaron 28 estados del País y Organismos Internacionales e Instituciones distinguidas como la Auditoría Superior de la Federación, OCDE, CEPAL, CIDE, BID, entre otros.
- ▶ Asistí al 190 Aniversario de la Fiscalización Superior de nuestro Estado, a través de una narrativa de su primer referente en la Constitución Federal de 1824.
- ▶ Asistí al informe anual de actividades del Auditor Superior del Estado donde se tuvo conocimiento del trabajo que la Auditoría llevó a cabo durante el año 2014.



► COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Se efectuaron 10 sesiones

11 acuerdos

Los Artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica y 48 fracción II del reglamento interior del H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la siguiente competencia de la **Comisión de Procuración y Administración de Justicia.**

123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el pleno le asigne mediante acuerdo fracción II. **PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

48.-La competencia de las Comisiones Generales se derivan de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa mas no limitativa conocerán de: fracción II.- **PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Actividades

- ▶ Instalación de la Comisión. **12 de febrero de 2014.**
- ▶ Proyecto de dictamen que declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Puebla, a partir del 21 de mayo del 2014. **11 de marzo de 2014.**
- ▶ Presentación del Foro Estatal “La Ley de Atención, Asistencia y Protección a Víctimas: Situación actual, perspectiva y desafíos”. **24 de abril.2014.**
- ▶ Presentación de diversas iniciativas entre ellas, la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, Ley para prevenir, investigar, sancionar y en su caso, erradicar la tortura en el Estado de Puebla y a diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. **13 y 14 de mayo de 2014.**

-
- ▶ Proyecto de dictamen, por el cual se expide la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado Libre y Soberano de Puebla. **16 de mayo de 2014.**
 - ▶ Solicitud al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para atender las más de 100 querellas presentadas en Tehuiztzingo, Puebla por los delitos de fraude genérico u/o específico, delincuencia organizada, en contra de la persona moral denominada CAJA DEL VALLE DE ATLIXCO, S.C.D.R.L. **26 DE JUNIO DE 2014.**
 - ▶ Presentación del cronograma de armonización legislativa del Estado de Puebla al Código Nacional de Procedimientos Penales. **29 de octubre de 2014.**
 - ▶ Armonización Legislativa del Estado de Puebla al Código Nacional de Procedimientos Penales. **13 de noviembre de 2014.**

-
- ▶ Dictamen de reformas a diversas leyes para concluir en la Ley para la protección de los sujetos en riesgo que intervienen en un procedimiento penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 24 de noviembre de 2014.

Decreto

Por el que se reforma el artículo 856 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla

SECCIÓN SEGUNDA

ACTA DE NACIMIENTO

Artículo 856.- Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. El Juez de Registro Civil expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

Las declaraciones de nacimiento se harán dentro de los ciento ochenta días siguientes a este.

Iniciativa de Decretos

- ▶ Reforma al artículo 44 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, por lo que se estableció en la hacienda la exención del cobro del derecho por el registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento.
- ▶ REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO COMO: Implementación de nuevas tecnologías para el seguimiento de procedimientos, actualización de acuerdo al código Nacional de procedimientos Penales, reconoce el sistema de doble instancia y prevé el reconocimiento de inocencia del sentenciado y anulación de la sentencia.

-
- ▶ Por el que se REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - ▶ DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, LOGRANDO: Agilidad de trámites ante el Ministerio Público, Profesionalización de los Ministerios Públicos en la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio para su adecuada intervención en el mismo, nuevas facultades y obligaciones del Ministerio Público para agilizar el procedimiento penal, reducción de tiempos de respuesta en la investigación del delito, resolución de conflictos penales mediante soluciones alternativas y reparación real del daño a víctimas.
 - ▶ SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN diversas disposiciones DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. El objetivo: Brindar mejores herramientas del Sistema Penal Oral Acusatorio a quienes intervienen en la Procuración y Administración de Justicia, buscando siempre garantizar los derechos humanos y se prohíbe imponer por analogía una sanción que no esté decretada por una ley.

-
- ▶ Se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, estableció la adaptación del marco normativo conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - ▶ Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, con el objeto de GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. LOS NUEVOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS SON: Vigilar y participar en la actuación del Ministerio Público, Recibir Asesoría jurídica profesional y gratuita y resguardar la protección de las víctimas menores de edad y mujeres.

PARA SALVAGUARDAR LOS MEDIOS DE PRUEBA Y LAS PERSONAS CON VINCULOS AFECTIVOS O DE PARENTESCO Y ASI CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PENAL EN BENEFICIO DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FUE NECESARIO CREAR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS EN RIESGO QUE INTERVIENEN EN UN PROCEDIMIENTO PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.



► COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Se efectuaron 6 sesiones

Los Artículos 123 fracción XX de la Ley Orgánica y 48 fracción XX del Reglamento Interior del H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la siguiente competencia de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.

123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el pleno le asigne mediante acuerdo fracción XX. **MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.**

48.-La competencia de las Comisiones Generales se derivan de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa mas no limitativa conocerán de: fracción XX.- **MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Actividades

▶ Como Vocal de la Comisión, propuse se realizara una reunión de trabajo con el **Coordinador General de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos del Gobierno del Estado de Puebla, el Dr. Miguel Hakim Simón**; misma que se efectuó el día 8 de abril del año 2014 informando las atribuciones y tareas de la Asociación Civil creada en Estados Unidos de América con el nombre de **“MI CASA ES PUEBLA”**, donde todos los servicios que se realizan no tienen costo alguno. Por ello los trámites que se prestan han ido en aumento.

De igual forma existe un convenio con el Instituto Nacional de Migración para coadyuvar a la repatriación de los restos de los mexicanos fallecidos en Estados Unidos de América.

Se cuenta con la interlocución con las Instituciones Internacionales como el Banco Mundial y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; y existe una relación institucional con la UNESCO para emprender proyectos en el ámbito cultural a favor del Estado. En el mismo sentido señaló que se habían emprendido algunos trabajos en conjunto con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

EL DOCTOR HAKIM SIMÓN SEÑALÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDE OPERAR SÓLO A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESTABLECIDA EN AQUEL PAÍS, POR CUESTIONES DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y PRESTACIONES LABORALES PARA LOS QUE AHÍ SE DESEMPEÑAN Y ABUNDÓ EN LA EXPLICACIÓN DE LA FORMA DE OPEACIÓN DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES Y EXPLICÓ QUE PARA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, SE HAN ABIERTO CUATRO OFICINAS AL INTERIOR DE NUESTRO ESTADO, UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA Y UNA PÁGINA DE INTERNET.

TAMBIEN SE TOCO EL TEMA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS POBLANOS EN EL EXTERIOR DONDE EXPLICA QUE ES UNA BARRERA LEGAL EN EL TERRITORIO ESTADOUNIDENSE, CONSIDERANDO QUE HABRÍA QUE EVALUAR LO LEGISLADO HASTA EL MOMENTO Y SU PERTINENCIA CON LO QUE SE REQUIERE PARA QUE LOS MEXICANOS RADICADOS EN ESE PAÍS EJERZAN DE FORMA EFECTIVA SU DERECHO POLÍTICO DE VOTAR. AÑADIÓ QUE SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN UN ESQUEMA PARA HACER MÁS ECONÓMICO EL ENVÍO DINERO DE LOS MIGRANTES A SUS FAMILIARES CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS.

► El día 12 de Noviembre del año 2014 se sostuvo reunión de trabajo con el **Licenciado Lauro Roberto Castillo Alcaide, Subdirector de Asuntos Consulares y Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Federal en Puebla del Instituto Nacional de Migración**, e indicó que la finalidad de esta reunión era conocer los trabajos realizados en el tema de las deportaciones masivas mencionó los objetivos de la Institución, la cual dijo, regula la permanencia de extranjeros, ingresos y salida de los mismos, así como ingreso y salida de mexicanos del territorio nacional; bajo esa premisa su función es la de auxiliar connacionales que son deportados por otros países como sucede con los Estados Unidos de América, en su gran mayoría por la natural cercanía que hay con ese País. Por otra parte informó sobre el “Programa Paisano”, quien tiene como misión acercar a todas aquellas personas que regresan, ya sea por virtud de una deportación o de forma voluntaria; a las autoridades y medios necesarios para su protección, así como para la plena vigencia de sus derechos en todos los sentidos; mencionó que uno de los aspectos más importantes y que tiene que ver con este tema es la asesoría a las personas, ya que es común que se encuentren casos de violación a los derechos humanos, por lo que su función es acércalos a los módulos de atención o bien por vía telefónica, mismos que están habilitados las veinticuatro horas los trecientos sesenta y cinco días al año, para que estos casos no sucedan o bien se detengan. Se cuenta también con la participación de la Secretaría de Salud en el Estado, Policía Federal, Ejército, Derechos Humanos; de igual manera se realizan gestiones o en su caso condonaciones para el retorno de las personas a sus lugares de origen; hoy en día en los puntos donde se encuentra dicho Programa tienen una representación real por medio del sistema SUMA que significa la combinación de esfuerzos entre las Instituciones.

Acuerdos

- ▶ Punto de Acuerdo emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales de los Estados Unidos Mexicanos y a la Asamblea Parlamentaria del Distrito Federal a difundir el contenido del Acuerdo Estatal por la Adhesión a la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y de considerarlo pertinente, se avoquen a la creación de un instrumento similar, a favor de la Constitución de una Asamblea Parlamentaria en esta Organización Mundial.
- ▶ Punto de Acuerdo emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales de los Estados Unidos Mexicanos y a la Asamblea Parlamentaria del Distrito Federal a difundir el contenido del Acuerdo Estatal por la Adhesión a la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y de considerarlo pertinente, se avoquen a la creación de un instrumento similar, a favor de la Constitución de una Asamblea Parlamentaria en esta Organización Mundial.
- ▶ Punto de Acuerdo emitido por la Quincuagésimo Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Coahuila, mediante el cual se envía un exhorto al Congreso de la Unión y a todos los Congresos de los Estados para que apoyen todos los esfuerzos y medidas tendientes a darle solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los Ex Braceros de 1942-1964 y que estos les sean distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata.



► COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Se efectuaron 11 sesiones

Los Artículos 123 fracción V de la Ley Orgánica y 48 fracción V del reglamento interior del H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la siguiente competencia de la Comisión de Desarrollo Rural.

123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el pleno le asigne mediante acuerdo fracción V. **DESARROLLO RURAL.**

48.-La competencia de las Comisiones Generales se derivan de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa mas no limitativa conocerán de: fracción V.- **DESARROLLO RURAL.**

Actividades

- ▶ Instalación para la presentación de la Comisión. **Del 1 al 6 de febrero de 2014.**
- ▶ Presentación del plan de trabajo. Y aprobación de la instalación de la Comisión. **Del 1 al 7 de marzo de 2014.**
- ▶ Se reciben propuestas en materia de Desarrollo Social de los diferentes distritos que integran la Comisión. Se formaron mesas de debates. **Del 2 al 8 de marzo de 2014.**
- ▶ Análisis de la iniciativa de la Ley de Fomento de la Acuacultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla. **Del 6 al 12 de mayo de 2014.**

-
- ▶ Propuesta a seguir con Sistemas Producto y organizaciones de productores acuícolas y pesqueros para su respectivo conceso. **2 de junio de 2014.**
 - ▶ Iniciativa y aprobación de ley de Protección y Fomento Apícola para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Se exhorta a la SAGARPA para que realice una revisión y adecuación de sus reglas de operación. **Del 1 al 7 de julio de 2014.**
 - ▶ Punto de acuerdo sobre las reglas de operación de la SAGARPA. **Del 20 al 23 de octubre de 2014.**
 - ▶ Proyecto y aprobación de la iniciativa de Ley de Sanidad Pecuaria del Estado Libre y Soberano de Puebla., así como el punto de acuerdo actualización del Padrón Cafetalero. **Del 1 al 5 de noviembre de 2014.**

-
- ▶ Se presento la iniciativa de Acuacultura y Pesca Sustentable a los Sistema-Producto y organizaciones de productores acuícolas y pesqueros para el conocimiento de las mismas.
 - ▶ Contestación por parte de la SAGARPA respecto a las reglas de operación.



▶ COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Se efectuaron 2 sesiones

SE INSTALO Y SE PROPUSO EL PLAN DE TRABAJO

ARTÍCULO 51.-El Congreso del Estado contará, para su funcionamiento administrativo, con Comités, que tendrán las atribuciones siguientes: V.- Comunicación Social. Reglamento Interno del H. Congreso del Estado.



MENSAJE

Concatenado a lo anterior, me permito informar que mis actividades como Diputado Local, no solo son de carácter legislativo; sino también como gestor en el distrito al que represento; por ello es importante visitarlo, no solo en los periodos de receso, sino constantemente, para saber la problemática por la que atraviesan los pobladores; y con ello buscar una solución a las necesidades que los aquejan.

▶ CASA DE GESTION

Desde el momento en que asumí el cargo como Diputado Local, he mantenido una comunicación cercana y permanente con la ciudadanía, de manera muy especial con los habitantes de mi Distrito, atendiendo personalmente todos los en Avenida Macuiltxochitl sin número en la localidad de Pantzingo de Morelos de la Ciudad de Ajalpan, Puebla para recibir y escuchar todas las inquietudes y necesidades que me son planteadas y en su caso, canalizando la solución de las mismas ante las instancias correspondientes, municipal, estatal y federal.

Otro de mis compromisos fue el de visitar las localidades para llevar el mensaje de las actividades que se realizan dentro del Congreso del Estado.

Por ello es importante para un servidor, informar a la ciudadanía las funciones que he desempeñado no solo dentro del Congreso, sino en los periodos de receso y que me ilustra, para seguir beneficiando a la gente de acuerdo a sus necesidades.

LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS TIENEN QUE VER CON LA FALTA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALMENTE LO QUE SON LAS CARRETERAS DE LA SIERRA NEGRA.

CAPITULO II DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS

Artículo 43 .- Son obligaciones de los diputados, las siguientes:

Fracción VI.- Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla

Empleo

El desempleo es uno de los principales problemas que hoy en día enfrenta la sociedad, por ello se han buscado alternativas que auxilien tanto a jóvenes y adultos para la obtención de una fuente de ingreso y con ello apoyar en la economía de sus familias. Dentro de esas alternativas fueron propiciar con proyectos productivos y cartas de recomendación que no solo les genere una fuente de ingreso, sino de participación dentro de la misma. Se logró ubicar a varios jóvenes dentro de la SEP, de la SECRETARIA DE SALUD, en la dependencia de la CDI, de la SEDESOL entre otras.

Educación

Uno de los asuntos que más interesan y nos preocupa es la educación, por lo que he recibido un número considerado de solicitudes por parte de las autoridades escolares y inspectores, presidentes municipales, comités de las asociaciones de padres de familias y hemos podido registrar algún deterioro en las instalaciones escolares propiciadas por el paso del tiempo y las inclemencias del clima, como pueden ser en la pintura tanto interior como exterior, impermeabilizante, el cableado eléctrico, obsoleto y/o insuficiente para las necesidades actuales de los equipos instalados, mobiliario escolar que aun cuando se sigue utilizando, se encuentra en malas condiciones, además de que es necesario reforzar el equipamiento en el área de informática, no sólo de la parte administrativa de las escuelas, sino también en las aulas dedicadas a la impartición de las materias relacionadas con la computación. Dentro de las mismas también reclaman el mejoramiento y rehabilitación de los espacios abiertos, como son patios, canchas, cancelerías, techados, así como el adoquinamiento o la construcción de lozas o patios de cemento. Por parte del alumnado y de padres de familia, también se han acercado a un servidor para ser beneficiados con algún tipo de beca que los ayude a seguir con sus estudios. Para tales efectos, se canalizaron a la **Secretaría De Educación Pública del Estado, al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)** Así Como al **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la Ciudad de México D.F. (INIFED)** siendo esta la última la que otorgo una respuesta positiva; en el programa de escuelas de excelencia, en algunas instituciones.

En el tema de las becas a través del Programa Especial “Bk2PUEBLA” que la Secretaría de Educación Pública, que el Gobierno del Estado otorga, se beneficiaron a un porcentaje de alumnos que cubrían los requisitos.

Transporte

Sin duda otro de los problemas que se encontraba dentro de la región fue la del tema de la realización de la **REVISTA PARA VEHICULOS DE CARGA.**, razón por la cual alrededor de 200 transportistas del distrito se acercaron a un servidor para informarme que se veían afectados económicamente por la serie de requisitos que les solicitaban. En consecuencia me reuní con el Subsecretario de la de la Secretaria del Transporte con la intención de apoyar a los perjudicados, obteniendo excelentes resultados, **LOGRANDO LA CANCELACION DE LA REVISTA VEHICULAR.**

Otro tema donde me involucre directamente con la población fue el de las FOTOMULTAS, para ello se recurrió a escritos donde se solicitó al Gobierno del Estado, se hicieran las condonaciones, sin embargo se me giró oficio informándome que era improcedente. Por otro lado invoque de manera escrita a cada uno de los presidentes municipales, para que a través de sus áreas jurídicas tramitaran los amparos correspondientes a la ciudadanía, a fin de no mermar su economía de los perjudicados.

Seguridad Pública

Es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y es parte esencial del bienestar de una sociedad. Por ello cuando la ciudadanía o las autoridades municipales y/o auxiliares han recurrido a un servidor, se ha pedido al titular de esta dependencia coadyuve para resguardar el orden y la seguridad de los habitantes.

Salud

Dentro de las demandas que aquejan a la población son hospitales en mal estado, como también centros de salud y/o casas de salud, la falta de médicos y medicamentos. Por tal motivo hemos buscado a través de las diferentes instancias del gobierno del estado; la cual nuestras peticiones fueron escuchadas, al darnos respuesta en muchos de nuestros hospitales, centros y/o casas de salud, con la remodelación, ampliación y mejoramiento de dichas sedes dedicadas para la atención de la salud y a la vez falta subsanar médicos, como también el desabasto de medicamentos.

Vías de Comunicación

Ante la problemática de no contar con buenas vías de comunicación le he solicitado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de Transportes del Estado, sean consideradas las vías de acceso para los habitantes de la Sierra Negra en la construcción y/o mejoramiento de las carreteras, las cuales se encuentran en muy mal estado, principalmente **San Sebastián Tlacotepec de Porfirio Díaz, Vicente Guerrero, Coyomeapan, San Miguel Eloxochitlán, Zoquitlán y la parte alta de Ajalpan (Sierra).** **Donde ya se están tomando medidas de acción para su mejoramiento.**

Se apoyaron a los comités de las fiestas patronales para sus fiestas en adornos, juegos pirotécnicos, etc.

De igual forma se le apoyo a la iglesia de San José Tilapa para la compra de bancas. A Presidente Auxiliares, Inspectores y Ejidatarios se les apoyo con material de construcción y mobiliario.

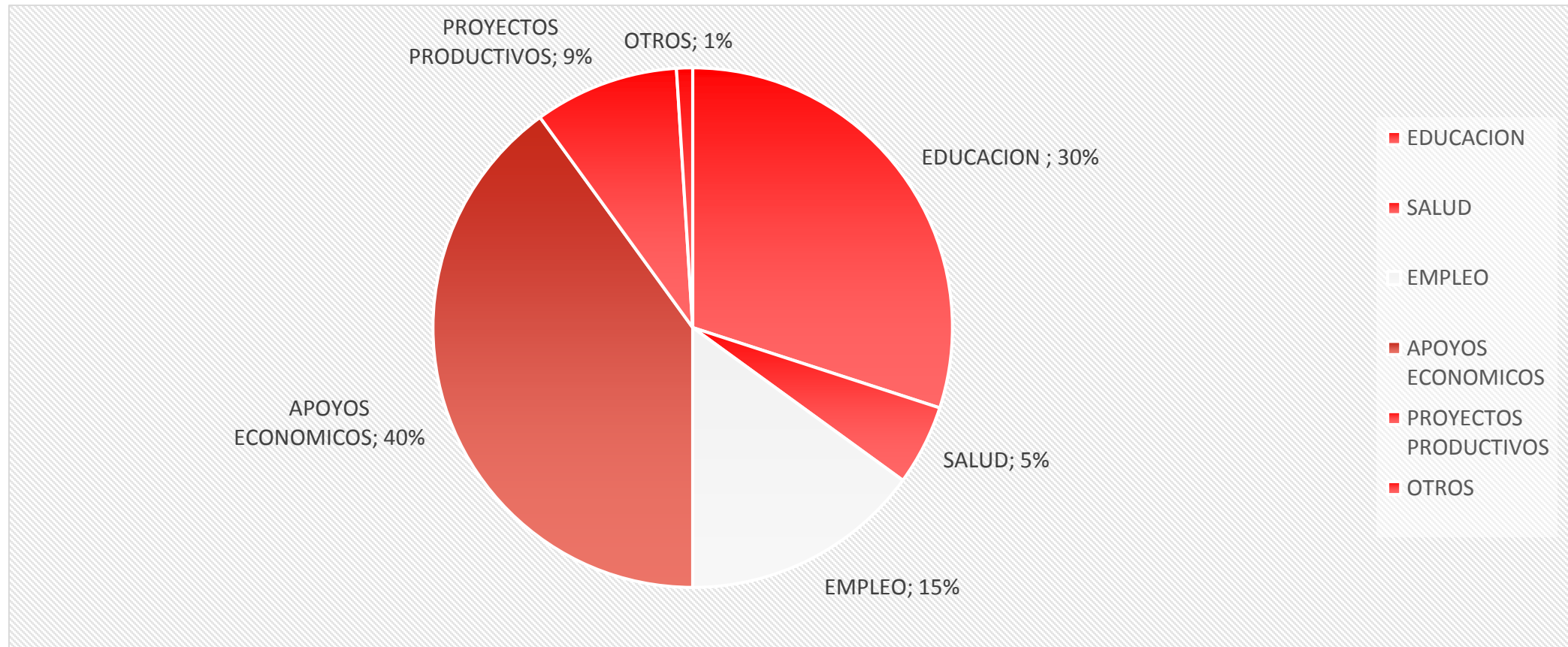
Se le brindo el apoyo económico a diferentes personas de los municipios de Ajalpan, Altepexi, San José Miahuatlán, San Sebastian Tlacotepec de Porfirio Díaz, Coxcatlán, Zinacatepec, Zoquitlán y Vicente Guerrero para compra de medicamentos, pago de estudios médicos, pago de pasajes de enfermos y traslado de cuerpo, compra de pañales, de despensas, gastos fúnebres, entre otros.

Se otorgaron aparatos ortopédicos, tales como muletas, andaderas, silla de ruedas y bastones a las personas con capacidades diferentes o por edad avanzada y/o enfermedad.
Y se entregaron obsequios para festejar el día del niño y el día de las madres.

Asesorías

Jurídicas en materia agraria, laboral, civil y penal.

Se recibieron 250 solicitudes para su trámite de las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:



APOYOS ECONOMICOS

Se les apoyo a diversas escuelas de la región de Ajalpan a través de los Comités de Padres de Familia, Directivos, Maestros de Grupo, Alumnos de los diferentes niveles, Inspectores Auxiliares, Presidentes Auxiliares y Comités de Obras.

Escuela Primaria Eliseo Aragón de la Colonia 5 de mayo, Escuela Primaria Gilberto Castellanos Tenorio de la localidad de Guadalupe Pantzingo, Escuela del CONAFE ,Escuela Primaria Carmen Serdán Alatraste, Jardín de Niños (Justo Sierra), Escuela Telesecundaria Víctor Hugo, todas del Municipio de Ajalpan.

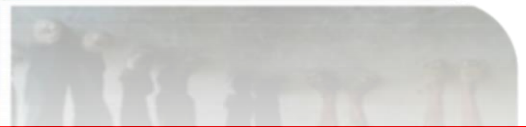
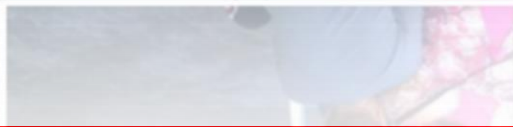
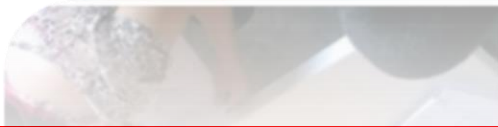
Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, Jardín de Niños Frida Kalho de la localidad de Calipam Escuela Rubén Darío y Bachillerato Fray Pedro de Gante de la comunidad de Tilapa, Escuela Primaria Aquiles Serdán de la Comunidad de San Rafael, CAIC Donato Bravo Izquierdo, Esc. Prim. Miguel Hidalgo Turno Vespertino de la comunidad de Calipam todas del Municipio de Coxcatlán.

A la supervisión escolar número 406 del Municipio de San Miguel Eloxochitlán.

A la Escuela Telesecundaria Martin Luther King, Escuela Digital núm. 97 de la localidad de Axuxco ambas del Municipio de San José Miahuatlán.

A la Escuela Primaria de Tecolotepec en San Sebastián Tlacotepec de Porfirio Díaz

A la Escuela Ignacio Zaragoza de Acatepec, Zoquitlán.



Apoyos del programa más 65, ampliación de vivienda, seguro para jefas de familia, programa de oportunidades, Programa Pal, Láminas, Elevación de Inspectorías a Juntas Auxiliares, atención a los enfermos en los diferentes hospitales de la región, asesoría en asuntos legales en materia civil, penal y agrario, tramites educativos, también se ha extendido cartas de recomendaciones para obtener empleos, asesoría y gestión para el trámite de proyectos productivos, etc.











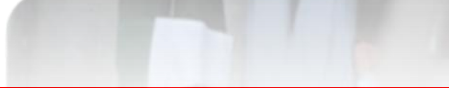


















Apoyos en beneficio de la juventud





*Guillermo
Alberto
Tellez
Bastida,
recibió una
beca del
diputado
local
Rosalio
Zanatta
Vidaurri*

ENTREGA DE JUGUETES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DE LAS SOLICITUDES QUE ME HAN PRESENTADO





Entrega de regalos por motivo del día de las madres, dándole respuesta a las peticiones entregadas





Giras de trabajo

Se visitaron las localidades de san Bernardino Lagunas, Rancho Nuevo, Alhuaca, Telpatlán, Tepetzitzintla y Yehualutzingo pertenecientes al municipio de Vicente Guerrero donde se externaron la preocupación de la falta de empleo que existe en esos lugares; por lo que se gestionó «programas de empleo temporal» a través de la SEMARNAT en las comunidades de Telpatlán y Rancho Nuevo con la finalidad de apoyar a la economía de las familias.





INVERNADERO EN TELPATLÁN, VICENTE GUERRERO



Rancho Nuevo



San Luis del Pino, Vicente Guerrero



Solicitan intervención ante la SEMARNAT por un proyecto denominado “OBRAS DE CONSERVACION DE SAN LUIS DEL PINO” que se ejecutó pero que no ha concluido por parte de la empresa, posteriormente se platicó con el Delegado de dicha dependencia para buscar una solución. Solicitaron el programa de Empleo Temporal., posteriormente se sostuvo platica con la Delegada para incluirlos al programa solicitado SIN EMBARGO HASTA EL MOMENTO SOLO SE HA LOGRADO INCLUIRLOS AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVES DE LA SCT CON EL CAMINO DE SAN LUIS DEL PINO, AJALPAN.



SAN JOSÉ MIAHUATLÁN

Acudimos al llamado de nuestras autoridades auxiliares de la comunidad de **San Jerónimo Axochitlán**, para que asistiéramos, participáramos y apoyáramos en su fiesta patronal



San Jerónimo Axochitlán





San José Axuxco

Nuestros abuelitos, también necesitan ser escuchados








COYOMEAPAN



4ª. Sección solicitan nuevos programas como empleo temporal y se hace entrega de proyecto de cerdos, a través de la SEDESOL. Posteriormente sostuve una plática con la Responsable de Empleo Temporal, así como con la Directora General Adjunta de la SCT., donde se le dará respuesta a la petición realizada, no solo en esta comunidad.



Reunión con mujeres de la localidad de Tlixco, Coyomeapan donde se les gestionó invernaderos y gallinas ponedoras a través de la CDI

Presidencia Municipal **CONSTANCIA DE HECHOS** **Ayuntamiento 2014-2018**

SIENDO LAS ONCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2014, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C. C. ING. ROSALIO ZANATTA VIDAUURRI, DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 28 DE AJALPAN, EVERARDO ARGUELLES CORTES, SINDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, OMAR AGUILAR BONILLA, SECRETARIO PARTICULAR, GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, INSPECTOR MUNICIPAL, EDILBERTO ARENAS JUAREZ, SIXTO GERGUE HERNANDEZ, GONZALO FLORES NIEVA, REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE TEPEPA DE ZARAGOZA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, PUEBLA, ASI COMO LA C. L.A.T. FLORICEL RAMIREZ CACHO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE PARA TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO:

1. REUNION CON REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES DE LA CUMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC, DE PORFIRIO DIAZ Y TEPEPA DE ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, PUEBLA PARA TRATAR EL TEMA DEL AGUA POTABLE.

UNA VEZ REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE TEPEPA DE ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, EL C. ING. ROSALIO ZANATTA VIDAUURRI, DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 28 DE AJALPAN RECIBE UNA LLAMADA DE PARTE DEL CIUDADANO RECIOR DE GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ EN COORDINACION CON EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA CUMBRE PERTENECIENTE AL MISMO MUNICIPIO, EN DONDE LE MANIFIESTAN QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLACOTEPEC, INFORMA QUE SE CANCELO DICHA REUNION DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA CUMBRE, POR LO QUE NO QUEDA MAS QUE DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA PARTE CITADA DEL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN Y EL C. ING. ROSALIO ZANATTA VIDAUURRI, DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 28 DE AJALPAN LLEGARON A LA CITA PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE COYOMEAPAN, PARA TRATAR EL TEMA DEL AGUA POTABLE CON LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE AMBOS MUNICIPIOS. SIN MAS POR EL MOMENTO SE CIERRA LA PRESENTE CONSTANCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL PROPIO DIA Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.

ING. ROSALIO ZANATTA VIDAUURRI
 DIPUTADO LOCAL POR
 EL DISTRITO 28 DE AJALPAN.

C. EVERARDO ARGUELLES CORTES
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
 M. AVILA REYES
 MEXICO
 DE COYOMEAPAN, PUEBLA

Red: Secretaría Municipal S.M. Col. Centro, Tel. 256 100 37 01
 C. P. 755000 San Sebastián Tlacotepec, Coyomeapan Puebla.

Por el: Seguimos Trabajando

Reunión en la Presidencia de Coyomeapan para tratar el tema relacionado con el agua potable de las localidades de La Cumbre perteneciente al Municipio de San Sebastián Tlacotepec de Porfirio Díaz y Tepepa de Zaragoza, perteneciente al Municipio de Coyomeapan., estando presentes el Síndico, Secretario Particular de la Presidencia y Secretaria General del H. Ayuntamiento de Coyomeapan, Inspector Municipal de Tepepa de Zaragoza y Representantes de la misma Comunidad.

SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ



Villa del Río



Donación de un escritorio a la Inspectoría Auxiliar de Villa del Río

San Martín Mazateopan



Zacatepec de Bravo



Mazatzongo de Guerrero



COXCATLÁN







San José Tilapa, Coxcatlán



Entrega de tinaco para beneficio de la Presidencia Auxiliar

Entrega del programa +65



Entrega de silla de ruedas

